



LAS ADOLESCENTES PERUANAS

**EN MATRIMONIO
O UNIÓN**

***TRADICIONES, DESAFÍOS
Y RECOMENDACIONES***

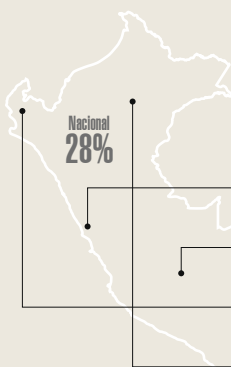
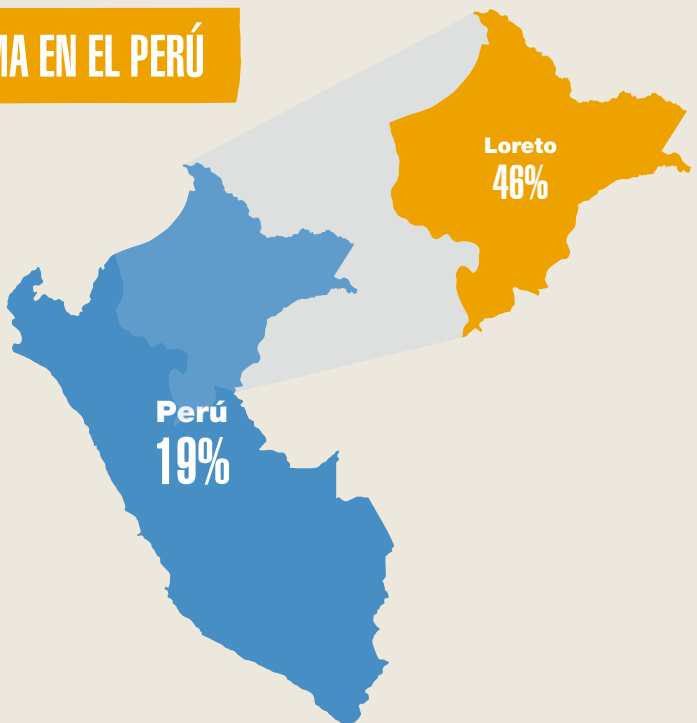
LAS ADOLESCENTES PERUANAS EN MATRIMONIO O UNIÓN: TRADICIONES, DESAFÍOS Y RECOMENDACIONES

El estudio cuantitativo-cualitativo realizado en Perú:

- Explora la situación de las mujeres y adolescentes involucradas en uniones de hecho antes de los 18 años.
- Analiza los factores que explican esta situación, así como sus efectos en el proyecto de vida de las adolescentes.
- Propone recomendaciones de política orientadas a mejorar el ejercicio de sus derechos.

ALCANCE DEL PROBLEMA EN EL PERÚ

La prevalencia nacional de uniones tempranas en mujeres que actualmente tienen entre 20 y 24 años es de **19%**. En Loreto llega al **46%**, porcentaje que supera las cifras más altas de países de América Latina y el Caribe⁽¹⁾.



A nivel nacional, el **28%** de las mujeres unidas que tienen entre 15 y 49 años iniciaron la convivencia siendo menores de 18 años. Esta proporción varía: es menor en Lima (**20%**) y Cusco (**28%**), y mayor en Piura (**32%**), y particularmente en Loreto (**50%**).

Lima **20%**

Cusco **28%**

Piura **32%**

Loreto **50%**

(1) Nicaragua (43%), República Dominicana (40%) y Honduras (39%).

EL ROSTRO DE LAS ADOLESCENTES UNIDAS EN EL PERÚ

Son Pobres

3 de cada **4** adolescentes unidas entre 15 y 17 años son muy pobres o pobres*.



La mayoría convive

Más de la mitad de las mujeres unidas tempranamente (**58%**)⁽²⁾ se encuentran en situación de convivencia; menos de la cuarta parte (**23%**) se ha casado.

58% En convivencia

23% Casadas

"Hasta ahorita estoy muy bien con mi pareja, con mis dos hijos... convivencia, ahí veo que estoy mucho mejor que casada". (Adolescente, Lima)

* Corresponde a los quintiles 1 y 2 que son los de mayor pobreza según la ENDES 2017.



Sufren violencia en su familia de origen

Al menos **6** de cada **10** mujeres unidas tempranamente,⁽²⁾ en los cuatro departamentos de estudio, sufrieron golpes cuando vivían con su familia.



"Y mi papá nos pegaba, nos insultaba de todo, por eso me quería ir de mi casa". (Mujer adulta, Cusco)



Proviene de zonas rurales



7 de cada **10** niñas y adolescentes que se unieron entre los 10 y 15 años proceden de zonas rurales.



6 de cada **10** adolescentes que se unieron entre los 16 y 17 años también tienen esa procedencia.



Muchas no saben leer ni escribir

3 de cada **10** adolescentes de zonas rurales, unidas entre 10 y 15 años, son analfabetas.



(2) En el grupo de 15-49 años.



EL ESTUDIO

El estudio fue impulsado por Plan Internacional y el Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA) para evidenciar el problema de los matrimonios y uniones infantiles forzados y tempranos. La investigación de base fue desarrollada por la Universidad Peruana Cayetano Heredia, con asistencia técnica y financiera de las oficinas de país y oficinas regionales de Plan Internacional y de UNFPA.

El estudio cuantitativo se basó en datos del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), complementándose con información primaria procedente de informantes clave entrevistados en los departamentos de Piura, Cusco, Loreto y en Lima Metropolitana.

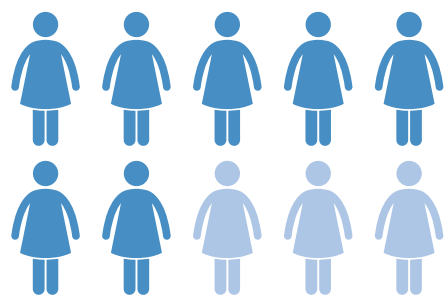
EFFECTOS DE LAS UNIONES TEMPRANAS EN LA VIDA DE LAS MUJERES

Perpetuación de la pobreza

Existe una estrecha relación entre pobreza y unión temprana.

7 de cada **10** mujeres que se unieron tempranamente son pobres o muy pobres.

Para la mayoría de las mujeres entrevistadas en este estudio, la unión temprana hace muy difícil salir de la pobreza que las llevó a unirse⁽³⁾.



Menor autonomía económica

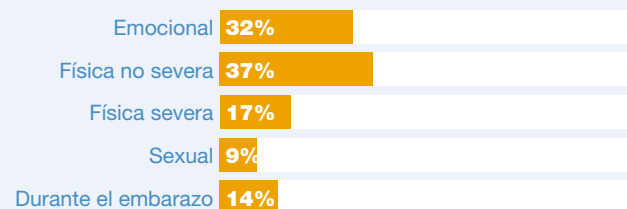
3 de cada **4** mujeres unidas tempranamente se dedican al trabajo doméstico no remunerado⁽³⁾.



(3) En el grupo de 15-49 años.

Mayor violencia de género

Cuanto más temprano se une una niña o adolescente, tiene mayores probabilidades de sufrir todos los tipos de violencia.

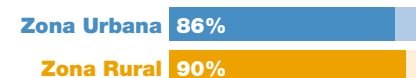


En las entrevistas, las mujeres afirman, con desilusión, haber perdido libertad para salir, debido a los celos de la pareja y a las obligaciones domésticas.

"Me deja ir a visitar a mi familia sí, pero no me deja salir con mis amigas. (...) a veces entiende, me dice sí, pero que a una hora tengo que estar viniendo". (Adolescente, Piura)

Maternidad temprana

El **86%** de las niñas y adolescentes que se unieron **entre los 10 y 15 años** eran menores de edad cuando nació su primer hijo/a. En zonas rurales este porcentaje se incrementa a **90%**.



71%

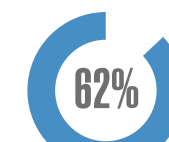
de las niñas y adolescentes que tuvieron su primera unión **entre los 10 y 17 años** abandonaron la escuela por causa de su embarazo o el cuidado de sus hijos/as.

Esta situación de desigualdad afecta particularmente a las niñas y adolescentes de 10 a 15 años, a las que viven en la selva, a las más pobres y a las de zonas rurales.

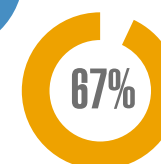
Mayor número de hijos/as

El **62%** de las niñas y adolescentes que se unieron entre los **10 y 15 años** tuvo **tres** o más hijos/as.

La cifra se incrementa a **67%** en zona rural, para el mismo grupo de edad.



Zona Urbana



Zona Rural

No completan su educación

Mientras más temprana es la unión de las mujeres, menos años de estudio completan. Las niñas y adolescentes unidas entre los **10 y 15 años solo culminan la primaria**.

Las entrevistas reflejan que las adolescentes lamentan la interrupción de sus estudios y guardan la esperanza de retomarlos.

"(...) mi papá ya me hubiera mandado al colegio a estudiar, terminando mi secundaria me hubiera mandado a estudiar, hubiera estudiado para policía (...) hubiera crecido, habría ayudado a mis padres". (Adolescente, Piura)



RECOMENDACIONES DE POLÍTICA

Mejorar las políticas integrales orientadas al desarrollo de niñas y adolescentes

- Diseñar intervenciones que reduzcan los incentivos de las niñas, las adolescentes y sus familias para involucrarse en uniones y matrimonios tempranos.
- Ofrecer servicios educativos con pertinencia cultural y lingüística que respondan a los problemas de acceso en comunidades rurales y dispersas.
- Ampliar los programas para la reinserción educativa de adolescentes que abandonaron la escuela, con sistemas que a la par ofrezcan habilidades técnicas conectadas con el mercado laboral para promover su empoderamiento y autonomía económica.

Cerrar las brechas de desigualdad de género

- Promover una educación con igualdad de género para que niños, niñas y adolescentes desarrollen sus capacidades personales, tomen decisiones informadas y adopten comportamientos libres de estereotipos.
- Impartir una educación sexual con enfoque de género, centrada en desarrollar las habilidades de niños, niñas y adolescentes para conocer y cuidar su cuerpo, y formarlos en valores de libertad, seguridad, igualdad y no discriminación.
- Comprometer a las familias, comunidades y gobiernos locales en el cambio de las normas sociales que producen desigualdades de género.

Promover y proteger los derechos sexuales y reproductivos

- Promover servicios de salud que brinden atención diferenciada, amigable y de calidad a los y las adolescentes, incluyendo consejería en salud sexual y reproductiva y acceso a anticoncepción moderna, para quienes lo requieren.
- Implementar campañas de concientización sobre la importancia de la educación sexual y reproductiva en la adolescencia, y la necesidad del uso de métodos de protección sexual.
- Garantizar la implementación de la Ley N° 29600 - 2013, que fomenta la reinserción escolar de niñas y adolescentes por embarazo.
- Fortalecer la Comisión Multisectorial Permanente, encargada del seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan Multisectorial para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, aprobado en el 2013.

Fortalecer los marcos legales e institucionales

- Garantizar la coordinación y funcionamiento efectivos de todos los componentes del sistema de protección de la infancia y adolescencia, asignando suficientes recursos humanos, técnicos y financieros.
- Conformar una comisión que revise los vacíos y contradicciones existentes en la legislación sobre matrimonios y uniones infantiles tempranos y forzados, incluyendo la promoción de una ley que prevenga el matrimonio o unión conyugal antes de los 18 años, sin excepciones.
- Brindar formación en enfoque de género y derechos de niñas y adolescentes, a operadores de justicia y prestadores de servicios a nivel nacional, regional y local.

Mejorar la información acerca de los matrimonios y uniones infantiles forzados y tempranos

- Profundizar en el análisis y uso de datos sobre los determinantes de los matrimonios y uniones infantiles tempranos y forzados, utilizando la ENDES, ENAHO y otras fuentes de base poblacional.
- Explorar la pertinencia y viabilidad de incluir a la población de 12 a 14 años en la muestra de la ENDES.

MARCO LEGAL

- **Edad mínima para el consentimiento sexual.** Establecida en 14 años por el Tribunal Constitucional (2012).
- **Capacidad plena.** El artículo 42 del Código Civil señala que se adquiere a los 18 años de edad. Luego, el D.L. N° 1384 (2018) modificó este artículo autorizando la plena capacidad de ejercicio para adolescentes mayores de 14 y menores de 18 que contraigan matrimonio o ejerciten la paternidad.
- **Edad mínima para el matrimonio.** Del artículo 241 del Código Civil se desprende que las y los adolescentes pueden casarse a partir de los 16 años, con el consentimiento de por lo menos uno de sus padres. Sin embargo el Decreto Legislativo N° 1384 estaría viabilizando el matrimonio o unión a partir de los 14 años, hecho que no se alinea con los estándares internacionales de derechos humanos, que prescriben una edad no menor a los 16 años.
- **Edad mínima para la unión de hecho.** No está regulada para los menores de edad, existe un vacío normativo al respecto, y la consiguiente falta de protección.

Se observa contradicciones y vacíos normativos que desprotegen a las y los adolescentes en matrimonios o uniones tempranas, quienes pasan a ser considerados adultos y quedan privados de la protección especial que el Estado debe otorgarles en aspectos como: aseguramiento en salud, educación, empleo, protección frente a la violencia, entre otros derechos.





165 millones
de razones
Un llamado a la acción para la inversión
en adolescentes y jóvenes

**Fondo de Población de las
Naciones Unidas (UNFPA)**
peru.unfpa.org
[Twitter.com/UNFPAPERU](https://twitter.com/UNFPAPERU)
[Facebook.com/UNFPAPERU](https://facebook.com/UNFPAPERU)



Plan International Perú
Plan-international.org/es/peru
[Twitter.com/PlanPeru](https://twitter.com/PlanPeru)
[Facebook.com/PlanPeru](https://facebook.com/PlanPeru)